



San José, 30 de abril del 2020
DP-OGD-0470-2020

Señora
Lic Geannina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social
MTSS

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 29 de abril del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor José Daniel Blanco Conejo, cédula de identidad número 114020554, por medio de la cual manifiesta a la Presidencia de la República su deseo en ofrecer sus servicios para ayudar en las labores administrativas o atención de la emergencia.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: casa Q20, Residencial Estancia Antigua, San Rafael, La Unión de Cartago, celular número 89203363 y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sr. José Daniel Blanco Conejo
Adjunto nota original solicitud y Curriculum Vitae
smvb

FAX 506 2253- 9078

DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR

APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA

RICA WWW.PRESIDENCIA.GO.CR WWWWWW.GOBIERNO.CR